

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia
y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é
Infantes continúan sin novedad en su
importante salud.

De igual beneficio disfrutan las de-
más personas de la Augusta Real Fa-
milia.

REALES DECRETOS

Usando de la prerrogativa que Me co-
rresponde, con arreglo al artículo 36 de
la Constitución de la Monarquía,

Vengo en nombrar Presidente del Se-
nado para la próxima legislatura á don
Manuel García Prieto, Marqués de Alhu-
cemas.

Dado en Palacio á seis de Mayo de
mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

Usando de la prerrogativa que Me co-
rresponde por el artículo 36 de la Cons-
titución de la Monarquía,

Vengo en nombrar Vicepresidentes del
Senado para la próxima legislatura á don
Ramón Añón y Villalón, Marqués de
Pílares; D. Felipe Falc6 Osorio D'Adda,
Duque de Montellano; D. Bernardo Por-
tuondo y Barcel6, y D. Angel Pulido y
Fernández.

Dado en Palacio á seis de Mayo de
mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Minis-
tros,

Vengo en admitir la dimisión que del
cargo de Alcalde Presidente del Ayunta-
miento de Madrid Me ha presentado don
Joaquín Ruiz Jiménez, Senador del Reino.

Dado en Palacio á treinta de Abril de
mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Santiago Alba.

En atención á las circunstancias que
concurren en D. Martín Rosales, Duque
de Almod6var del Valle, Diputado á Cor-
tes, y en uso de las facultades concedi-
das por el segundo párrafo del artícu-
lo 43 de la ley Municipal vigente,

Vengo en nombrarle Alcalde-Presiden-
te del Ayuntamiento de Madrid.

Dado en Palacio á seis de Mayo de
mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Joaquín Ruiz Jiménez.

Vengo en admitir la dimisión del car-
go de Subsecretario del Ministerio de la
Gobernación que Me ha presentado don
Martín Rosales y Martel, Duque de Almo-
d6var del Valle.

Dado en Palacio á seis de Mayo de
mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Joaquín Ruiz Jiménez.

Vengo en nombrar Subsecretario del
Ministerio de la Gobernación á D. Angel
Alvarez Mendoza, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á seis de Mayo de
mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Joaquín Ruiz Jiménez.

Vengo en admitir la dimisión del cargo
de Director general de Administración
que Me ha presentado D. Francis6 Ja-
vier Jiménez de la Puente, Conde de San-
ta Engracia, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á seis de Mayo de mil
novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Joaquín Ruiz Jiménez.

Vengo en nombrar Jefe superior de
Administración civil, Director general de
Administración, á D. José Morote y Creus,
Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á seis de Mayo de
mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Joaquín Ruiz Jiménez.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de dos
meses á que se refiere la Real orden de
13 de Enero último, sin que el Presidente
del Tribunal de oposiciones á las Cáte-
dras de Lengua y Literatura castellana
de los Institutos de Cartagena y Huesca
haya convocado los ejercicios, ni comu-
nicado oficialmente las razones que le
hayan impedido hacerlo,

S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto de-
clarar caducado el nombramiento de Pre-
sidente hecho á favor del Académico
D. Francisco Commelerán, y considerar
Presidente del mismo, según dispone el
párrafo segundo del artículo 12 del Re-
glamento de 8 de Abril de 1910, al Vocal-
Catedrático más antiguo, D. Luis Parral

y Cristóbal, á quien se remitirá el expo-
diente bajo la misma sanción de perder
la presidencia si incurriese en igual de-
mora.

De Real orden lo digo á V. I. para
su conocimiento y demás efectos. Dios
guarde á V. I. muchos años. Madrid, 19
de Abril de 1916.

BURELL.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: La Comisión organizadora
del escalafón general del Magisterio, ha
emitido el siguiente informe:

«D. Hilario Pérez Villarejo, Maestro de
la Escuela Nacional de Marzana (Bilbao),
invocando la sentencia del Tribunal Su-
premo, fecha 10 de Febrero de 1915, dic-
tada en el pleito seguido por D. Julián
Cuadra Orriete, contra la Real orden de
12 de Enero de 1912, solicita que se le me-
jore de puesto en el escalafón, con arre-
glo á la categoría de 1.375 pesetas que
disfrutó en una Escuela de Cádiz, antes
de pasar á servir con 1.100 fuera de con-
curso, otra Escuela en Santo Domingo de
la Calzada:

Resultando que D. Hilario Pérez Villa-
rejo ha reclamado en otras varias oca-
siones la misma mejora que ahora pre-
tende, y que fueron desestimadas, según
confirma en su última instancia:

Considerando que está declarado por
el Ministerio, con motivo de recursos
análogos, que una sola sentencia no es
fuente de derechos, y que la que alega
D. Hilario Pérez Villarejo concierne tan
sólo á D. Julián Cuadra Orriete por ser
el único Maestro personado en el pleito
que la originó; la Comisión entiende que
procede desestimar la instancia, decla-
rando que contra esta resolución podrá
acudir, si lo desea, D. Hilario Pérez Vi-
llarejo á la vía contenciosa, por haber
agotado la gubernativa.»

Y conformándose S. M. el REY (q. D. g.)
con el preinserto dictamen, se ha servi-
do resolver como en el mismo se pro-
pone.

De Real orden lo digo á V. I. para su
conocimiento y efectos. Dios guarde á
V. I. muchos años. Madrid, 25 de Abril
de 1916.

BURELL.

Señor Director general de Primera ense-
ñanza.

Ilmo. Sr.: La Comisión organizadora
del escalafón general del Magisterio, ha
emitido el siguiente informe:

«D.^a María Palomero Fraile, Maestra
de la Escuela nacional de la Solana (Ciu-
dad Real), considerándose perjudicada
por la resolución inserta en la GACETA
de 29 de Diciembre de 1915, solicita en
instancia dirigida al señor Director ge-
neral de Primera enseñanza, figurar en
el escalafón entre sus antiguas compañe-
ras, ascendidas á 1.100 como la interesa